

Objetivo:

Establecer límites físicos claros para proteger las instalaciones, activos y áreas sensibles de la organización contra accesos no autorizados, daños y amenazas físicas.

Declaración:

La organización ha implementado controles físicos y medidas de seguridad para definir y proteger los perímetros de sus instalaciones, asegurando la integridad y disponibilidad de los activos y la seguridad del personal.

Alcance:

Este control aplica a todas las instalaciones y áreas críticas dentro de la organización.

Directrices:

- Se identifican y delimitan físicamente los perímetros de seguridad, incluyendo accesos principales y secundarios.
- Se implementan barreras físicas, como cercas, muros y puertas con control de acceso.
- Se utilizan sistemas de vigilancia, como cámaras, alarmas y guardias de seguridad.
- Se establecen procedimientos para el control de accesos, identificación y registro de visitantes.
- Se monitorean y mantienen los sistemas y estructuras de seguridad física.
- Se capacita al personal en procedimientos y responsabilidades relacionadas con la seguridad física.

Referencias relacionadas:

- POL 005 — Política de control de acceso
- PRO 015 — Procedimiento para Manejo de Personas No Autorizadas
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación
- DOC 019 — Plano área críticas
- DOC 020 — Plano de evacuación actualizado

Evidencias de implementación:

- Documentación y planos de perímetros de seguridad.
- Registros de mantenimiento y monitoreo de sistemas físicos de seguridad.
- Informes de auditoría y supervisión de accesos.
- Registros de capacitación en seguridad física.

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO

Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1	
A 7.1 - Perímetros de seguridad física	Aprobada: 01.05.2024	
Crea: COF	prueba: CEO	Página 2 de 2

- | | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|
- Reportes de incidentes y acciones correctivas relacionadas con seguridad perimetral.

Historial de Versiones